



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0079]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0091, relativa a criterios para planificar y ejecutar las obras de infraestructura municipales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 7L/4200-0079, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 21 de febrero de 2011, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación número 91, relativa a criterios para planificar y ejecutar las obras de infraestructura municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

MOCIÓN

1. El Parlamento rechaza el reparto de las inversiones realizado por el Gobierno de Cantabria en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de forma sectaria y sin criterios objetivos.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a invertir en los municipios con criterios objetivos con independencia del partido político que gobierne en los mismos y atendiendo a las prioridades de desarrollo cohesionado de nuestra Comunidad, respetando la equidad para todos los ciudadanos de Cantabria independientemente de su lugar de residencia.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."